

Fecha 21.10.2022	Sección Economía	Página PP-20
----------------------------	----------------------------	------------------------

Bajan precios por segunda semana

Más importaciones de básicos son liberadas para frenar la inflación

● Hacienda incluye en el listado a carnes, harinas, vegetales y otros bienes

BRAULIO CARBAJAL /

EXENCIÓN VIGENTE HASTA FEBRERO DE 2023

Más bienes básicos serán importados sin impuestos para contener inflación

Hacienda incluye todo tipo de carnes, harinas de maíz, trigo, sorgo y papel higiénico

BRAULIO CARBAJAL

Como parte de la estrategia para combatir la carestía, el gobierno mexicano incrementó el listado de productos básicos con importación exenta del pago de aranceles, una medida con la que busca contener que aumenten su precio en el mercado doméstico, de acuerdo con información oficial.

En el nuevo listado se incluye al maíz amarillo—cuyas importaciones por parte de México se encuentran en niveles récord—, harinas de maíz y trigo; carne de bovino, cerdo, pollo y pescado fresca, refrigerada y congelada; papas, jitomates, cebollas y zanahorias, entre otros bienes.

La exención entró en vigor desde este jueves, según una publicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el *Diario oficial de la Federación* (DOF).

El maíz amarillo es el principal producto primario que importa México, y es una de las mercancías que más han incidido en el encarecimiento de la canasta básica, pues es utilizado como alimento de animales que posteriormente sirven para el consumo humano; y

en la industria, como materia prima para la elaboración de almidón, edulcorantes y aceites.

La Secretaría de Hacienda informó en el *DOF* que 78 fracciones arancelarias o productos, estarán exentas de gravamen; algunos básicos ahí incluidos ya estaban favorecidos desde mayo pasado, cuando en el marco del Paquete contra la Inflación y la Carestía (Pacic) se exentaron a 66 fracciones de impuestos.

En el anuncio anterior se había exentado productos como carnes, pescados, pan de caja, algunas frutas y verduras, así como maíz blanco (consumo humano), frijoles, arroz, huevo y jabón, entre otros; en este nuevo listado, además del maíz amarillo destaca la aparición del papel higiénico, del sorgo y productos laminados y plásticos para la elaboración de envases.

Esto significa que los productos que conforman este listado no tendrán que pagar ningún impuesto al momento de entrar al país, por consiguiente será más barato importarlos y, en teoría, deberán ser ofrecidos a un menor precio a los consumidores finales.

De acuerdo con datos del Banco

de México, entre enero y agosto de 2022 el valor de las importaciones de maíz ascendió a 3 mil 764 millones de dólares, el monto más alto desde que hay registros, siendo más de 90 por ciento producto de la compra de maíz amarillo del cual carece México, mientras en blanco sí es autosuficiente.

Estimaciones del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas indican en 2021 la demanda de maíz, tanto para consumo humano como para animales, fue de 45 millones de toneladas; sin embargo, la producción fue de apenas 27.5 millones de toneladas, por lo que se tuvo que recurrir al extranjero para la adquisición de grano amarillo.

El organismo privado reveló que el año pasado México importó 16.7 millones de toneladas de maíz amarillo y sólo 819 mil toneladas de blanco.

La exención de aranceles está vigente desde ayer y concluirá el 28 de febrero de 2023 y podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de 2023. Para que las empresas puedan gozar este beneficio tendrán que formar parte del padrón



Fecha 21.10.2022	Sección Economía	Página PP-20
----------------------------	----------------------------	------------------------

de importadores de productos de la canasta básica, a cargo del Servicio de Administración Tributaria (SAT), mismo que estará integrado por los importadores que el gobierno inscriba.

Las reglas de operación para formar parte de este padrón serán emitidas por el mismo SAT y por la Agencia Nacional de Aduanas de México.



En el primer anuncio se exentó de aranceles a productos como carnes, pescados, pan de caja, algunas frutas y verduras, así como maíz blanco (consumo humano), frijoles, arroz, huevo y jabón, entre otros. En esta nueva etapa se amplió el listado Foto Cristina Rodríguez